



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2017-324
SALTA, 30 de junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.897/2003 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Dr. Ricardo José Sureda Leston – en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la cátedra Mineralogía I de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 245, obra Resolución 367/12 del Consejo Superior a través de la cual proroga la condición de docente plenario en el cargo de referencia – a partir del 01/03/12 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años.

Que el Dr. Sureda Leston registra como fecha de nacimiento el 25/08/1946.

Que debido a su condición de plenario, a fs. 258, se solicitó al Dr. Sureda Leston presente el informe de las actividades, el que reiterado a fs. 264.

Que a fs. 272, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice:
“Considerando: Que obra informe del Dr. Sureda correspondiente al período 2006-2011, aprobado mediante Res. CDNAT-2012-309 (refoliado 238), por lo que están informados y aprobados los años 2010 y 2011.

Que por Res CS 367/12 (a fs. 245) se proroga la designación del Dr. Sureda en su cargo de Profesor Titular Plenario Dedicación Exclusiva a partir del 01 de marzo de 2012.

Que en agosto de 2015 la entonces Decana de la Facultad, solicitó el informe del período 2010-2015, de acuerdo a lo que estipula la Res. CS 066/90 al Prof. Sureda.

Que en junio de 2016 la Sra. Decana reitera el pedido de presentación del informe con un plazo perentorio de 48 horas.

Que, sin embargo, el informe debió haber sido solicitado (tanto la solicitud de 2015 como la de 2016) a partir de 2012 y hasta el año 2016 inclusive, en la segunda oportunidad.

Que el Dr. Sureda no presentó el informe solicitado, ni presentó nota alguna en referencia a las sendas solicitudes efectuadas por Decanato.

Esta Comisión aconseja: Remitir estos actuados al Consejo Superior por corresponder.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Remitir estos actuados al Consejo Superior a fin de analizar la situación del revista del Dr. Ricardo José Sureda Leston – en virtud de que no ha cumplimentado los informes por su condición de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la cátedra Mineralogía I de la Carrera de Geología – entre los períodos 2012-2016.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el 01 de marzo de 2017 – el Dr. Ricardo José Sureda Leston – DNI N° 7.991.729 - cesó en sus funciones en el cargo de referencia debido a la aplicación de la

g



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2017-324

EXPEDIENTE N° 10.897/2003 C. 1 y 2.

Res. CS 367/12 – en el marco general establecido por Res. CS 531/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Dr. Sureda Leston, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

Handwritten initials or mark in the bottom right corner.